



RESOLUCION No. 831-AD-78

Lima 10 de Octubre de 1978

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que en el Presupuesto de 1977, las Partidas para la ejecución de Obras y Estudios por Contrata estuvo considerada en el Programa 1064;

Que en el año de 1978, se ha considerado dichos montos en el Programa -- 1063, Sub-Programa 1063,4 ;

Que es conveniente regularizar la Afectación Presupuestal de los pagos que se han venido ejecutando para las Obras y Estudios que han continuado de 1977 a la fecha;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y - Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR en vías de Regularización que los saldos de Obras y Estudios y Reintegros correspondientes a las Obras que a continuación se indican, cuya afectación presupuestaria es es tuvo comprometida con cargo al Programa 1064 en el año de 1977; se --- afecten durante el año de 1978 al Programa 1063, Sub-Programa 1063.4.:

- 1063.4.1 - Parque XXI
- 1063.4.2 - Obras de Continuación
  - . Unidad Piloto de Ica
  - . Complejo Deportivo Paucarbamba
  - . Gimnasio Instituto Pedagógico Monterrico
  - . Estadio Tumbes
  - . Coliseo Moquegua
  - . Complejo Campo de Marte
  - . Malla Olímpica Estadio Cumaná
- 1063.4.2. - Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas
  - . Estadio Nacional
  - Estudios
  - . Ampliación Coliseo Cerrado de Lima



RESOLUCION No. 831-AD-78

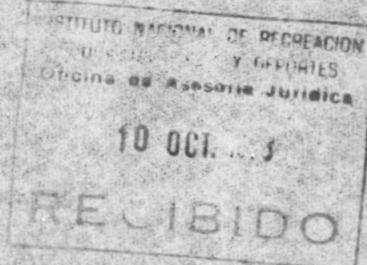
Lima, 10 de Octubre de 1978

./

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INREB

OCIE/ARH  
ALE/nb.



RESOLUCION No. 831-AD-78

Lima, 10 de Octubre de 1978

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que en el Presupuesto de 1977, las Partidas para la ejecución de Obras y Estudios por Contrata estuvo considerada en el Programa 1064;

Que en el año de 1978, se ha considerado dichos montos en el Programa -- 1063, Sub-Programa 1063,4 ;

Que es conveniente regularizar la Afectación Presupuestal de los pagos que se han venido ejecutando para las Obras y Estudios que han continuado de 1977 a la fecha;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR en vías de Regularización que los saldos de Obras y Estudios y Reintegros correspondientes a las Obras que a continuación se indican, cuya afectación presupuestaria estuvo comprometida con cargo al Programa 1064 en el año de 1977; se --- afecten durante el año de 1978 al Programa 1063, Sub-Programa 1063.4.:

- 1063.4.1 - Parque XXI
- 1063.4.2 - Obras de Continuación
  - . Unidad Piloto de Ica
  - . Complejo Deportivo Paucarbamba
  - . Gimnasio Instituto Pedagógico Monterrico
  - . Estadio Tumbes
  - . Coliseo Moquegua
  - . Complejo Campo de Marte
  - . Malla Olímpica Estadio Cumaná
- 1063.4.2. - Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas
  - . Estadio Nacional
  - . Estudios
  - . Ampliación Coliseo Cerrado de Lima



RESOLUCION No. 831-AD-78

Lima, 10 de Octubre de 1978

Regístrese y Comuníquese.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

OCIE/ARH  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Res. N° 831-AD

1864  
- 5 OCT. 1978

INFORME N° q 232-OCIE-78

A : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : SETIEMBRE, 21 DE 1978

ASUNTO : REGULACION AFECTACION PRESUPUESTAL

-----

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle que la Unidad de Administración Financiera, nos ha hecho saber la necesidad de regularizar la afectación Presupuestal de las Obras y Estudios que en el año 1977, estuvieron considerados en el Programa 1064 y que en el año de 1978 se han considerado en el Programa 1063.4. y que han continuado ejecutándose en el presente año.

Por lo expuesto adjunto al presente, proyecto de resolución que contiene las Obras y Estudios antes indicados.

Atentamente,

**ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS**  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

OCIE/ALE  
nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1864.  
- 5 OCT. 1978

**INFORME N° 092 -OCA-78.-**

**A : Director Ejecutivo**  
**DE : Jefe de la Oficina Central de Administración.**  
**ASUNTO : REGULARIZACIONE DE LOS SALDOS DE OBRAS, ESTUDIOS**  
**y REINTEGROS correspondiente al Programa + 1064--**  
**(Ejercicio Presupuestal 1977).**  
**REF. : MEMORANDUM N° 141-AP-UAF-78.-**

-----  
-----  
**Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,**  
**a fin de hacerle conocer que esta Oficina opina favorable-**  
**mente sobre la Regularización de los Saldos de Obras, Es-**  
**tudios y Reintegros correspondiente al Programa 1064 -----**  
**(Ejercicio Presupuestal 1977); este año 1978 se afectará al**  
**Programa 1063, Sub-Programa 1063.4.**

**Atentamente,**

**OCA/AUS**  
**jvn**

  
**JORGE BRUSH N**  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

RECEBIDO  
02 OCT. 1978  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

1864  
5 OCT. 1978

MEMORANDUM Nº 141-AP-UAF-78

DE : AREA DE PRESUPUESTO  
A : JEFE DE UNIDAD FINANCIERA  
ASUNTO : EL QUE SE INDICA  
FECHA : Lima, 28 de Setiembre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que el Proyecto de Resolución respecto a regularización de los Saldos de Obras, Estudios y Reintegros correspondientes al Programa 1064 (Ejercicio Presupuestal 1977), se encuentran conformes en su integridad.

Lo que comunico a Ud., para los fines consiguientes.

Atentamente,

AP/OPG.  
cgc.

WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ  
—AREA DE PRESUPUESTO—U.A.F.—

*Elévese a Jefatura OCA*  
*29/9/78*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

ALFONSO UGARTE SILVA  
Jefe de la Unidad de Administración  
Financiera